BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año II | *Coruña, 20 de Julio de 1907* | Núm. 14

SECCIÓN OFICIAL

Junta Ordinaria del 12 de Julio de 1907

Bajo la presidencia del Sr. Murguía, y actuando de Secretario el Sr. Carré, se celebró sesión ordinaria en este día, concurriendo la mayoría de los Académicos Numerarios residentes en la capital, que al mismo tiempo ostentaban la representación de los de fuera. Asistieron también al acto algunos Académicos Correspondientes y Adjuntos. Aprobóse el acta de la sesión anterior. Leyéronse varias comunicaciones, entre ellas una muy entusiasta de la *Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia en la Habana*, solicitando diferentes fotografías con destino a un *Album* que prepara y que contendrá trabajos de los señores Académicos y otros escritores. El producto del *Album* referido será destinado a engrosar los fondos de la Asociación.

Se enteró la Academia del nombramiento de Archivero-Bibliotecario hecho por la Junta de Gobierno a favor del Académico Correspondiente D. César Vaamonde Lores, por renuncia de D. Galo Salinas, por pase de éste a otro destino.

Dióse cuenta de las obras remitidas por sus autores con destino a la biblioteca de la Corporación.

Puesto en conocimiento de la Academia que un periódico de la localidad daba cuenta de la renuncia de Académico Correspondiente presentada por D. Eduardo Lence Guitián, aun cuando no se ha recibido oficialmente dicha renuncia, como quiera que no es la primera vez que

la prensa anticipa tales noticias, la Academia acordó aceptar con agrado la renuncia de dicho Académico tan pronto se confirme, así como verá con igual satisfacción que todos aquellos que no estén conformes con la marcha de la Corporación presenten sus renuncias.

Se procedió a la votación de Académico de Número en la vacante de D. Emilio Tapia, resultando elegido D. Manuel Díez Sanjurjo, de Orense, por 26 votos y tres papeletas en blanco.

Se leyó una proposición suscripta por varios señores Académicos Correspondientes y Adjuntos para que se procure que en este verano funcione la Sociedad de Excursiones y que para el curso próximo se inauguren las cátedras que debe crear la Academia, según sus Estatutos. Hizo presente la Junta de Gobierno que tenía ya aprobado por la autoridad el reglamento de Excursiones, faltando sólo insignificantes detalles de organización para llevarlo a la práctica. Cuanto a las cátedras, en Octubre próximo piensa establecerlas, contando ya con señores Académicos que se ofrecieron a explicar las de Historia y Literatura gallegas, pudiendo asegurar que para aquella fecha se inaugurarán las que determina el Reglamento, abriéndose matrícula que será gratuita para todos, pertenezcan o no a la Corporación.

Agradeció la Academia el ofrecimiento de los señores Académicos Correspondientes y Adjuntos para ayudar a la Directiva en el envío de petición de papeletas para el Diccionario, que comenzará en breve.

Y por último, se dió lectura por el Académico de Número don Eugenio Carré, a la interesante monografía «Guerra de la Independencia: El alzamiento de Galicia contra los franceses», premiada en el último certamen de Ferrol con una medalla de oro, trabajo aquél que mereció a su autor entusiastas felicitaciones.

MOVIMIENTO DE FONDOS

1907	*Saldo anterior*	Ptas.		290'47
Mayo 31.—Ingreso por suscripciones del Boletín desde 1.º de Marzo hasta 31 de Mayo		»		94 »
Junio 26.—Giro recibido de la Habana, de que se hizo cargo el Sr. Tesorero		»		500 »
				884'47
A deducir por gastos:				
Mayo 31.—Gastos fijos de este mes	Ptas.	180 »		
» » .—Cuentas gastos menores correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo	»	166'68		
Junio 30.—Gastos fijos mensuales	»	180 »		
» » .—Impresión Boletín N.º 12, incluso índice	»	108'45	»	635'13
Saldo para cuenta nueva			»	249'34

El Tesorero,
José Pérez Ballesteros

El Secretario interino,
Eugenio Carré

V.º B.º
El Presidente,
Manuel Murguía

DISCURSO DE D. ANGEL BARROS

(Conclusión)

Poco más me resta que decir, señores, poco más molestaré vuestra indulgente atención; pero sería falta de advertencia imperdonable, sería inexcusable descortesía por mi parte si, a nombre de la Comisión encargada de organizar esta fiesta, no diera las gracias más cumplidas, no a los gallegos —que al concurrir a este acto no hicimos otra cosa que cumplir con un grato, elemental deber patriótico,— sino a las distinguidas personalidades que representan a las sociedades hermanas, a los que no siendo gallegos vinieron a honrarnos con su presencia por modo espontáneo, a la prensa periódica que tan brillante y desinteresadamente contribuye a la propaganda de nuestro Centro, y singularmente a las

bellas damas, que a manera de apoteosis festonan este espectáculo con las galas de su radiante hermosura, dejando en el espíritu impresión inefable, estáticamente arrobadora. (Aplausos estrepitosos).

Y ahora permitidme, señores, que con toda la vehemencia de mi alma, con todas las efusiones de mi espíritu, con todos los entusiasmos de mi corazón, dedique un saludo cariñoso a los quince socios fundadores del Centro Gallego con el número uno a la cabeza (el orador señala a la mesa donde están reunidos), el veterano D. José María Allegue. (Prolongados y estrepitosos aplausos).

Yo, señores, más que los generosos aplausos con que estáis acogiendo mis palabras, con que cortésmente me estáis animando a proseguir este turno, os agradezco —y contad que vuestra benevolencia mueve mi corazón a gratitud imperecedera— os agradezco, sí, esos aplausos espontáneos, atronadores, frenéticos, con que saludáis a los quince patriarcas que presiden este grandioso banquete; pues ellos, los únicos que siendo gallegos han sido invitados expresamente para concurrir a este acto; los que han contribuido a la formación, crecimiento y desarrollo de la Corporación, sin desmayos, ni claudicaciones, ni apostasías; los que han encanecido en la constante lucha social; los que moral y pecuniariamente se han sacrificado por nuestra institución cuando, como en toda obra nueva, ha pasado por el proceso inevitable de las situaciones de estrechez y dificultades; los que obstentan, como el más preclaro de sus títulos, el de fundadores del gran Centro Gallego de la Habana, ellos merecen la veneración de todos los gallegos bien nacidos, ellos constituyen las más puras reliquias de la Sociedad; ellos, en fin, son eternamente acreedores al bien de la Patria y al respeto de todos los amantes de Galicia. (Aplausos).

Y permitidme también, señores, que dedique un recuerdo amoroso a aquellos beneméritos socios fundadores y grandes patricios que pasaron a mejor vida y que el Centro Gallego jamás podrá olvidar. Porque si posible fuera que la sombra de los Villageliú, González Valdés, Rivero Peón, Ruibal y Nieto, Santalla, Ozón y tantos otros, ilustres unos, entusiastas y amantes los más de las corporaciones galaicas, flotara en estos ámbitos; si posible fuera que sobre sus lechos de piedra pudieran erguirse sus inanimados restos; si volvieran a la vida, siquiera momentáneamente, y tuvieran noticias del acto transcendental, solemne y pocas veces igualado que aquí se celebra, seguramente que antes de volver a entregarse al sueño eterno habrían de compartir con nosotros los legítimos sentimientos de satisfacción y patriótico orgullo de que todos nos hallamos poseídos.

Para terminar, señores:

Brindo por la salud del esclarecido presidente de honor del Centro Gallego, Licenciado Secundino Baños, y del ilustre presidente titular, Licenciado José López Pérez.

Brindo porque el Sr. López Pérez, apoyado por cuantos de verdad amamos el progreso y la dignificación de la colonia gallega, lleve a feliz término, a gloriosa coronación, los magnos y transcendentales problemas que le toca resolver, y que su paso por la presidencia del Centro deje, como ha dejado el de su digno antecesor, una estela luminosa en los anales de nuestra patriótica institución.

Brindo también por el bienestar de las sociedades hermanas, porque entre ellas y el Centro Gallego exista siempre el noble y fecundo espíritu de emulación, pero jamás el germen fatídico de la discordia, que en forma de insanas competencias y perversas rivalidades llevaría a estas corporaciones a inevitable ruina, a la atomización de cuanto al presente constituye la más firme columna sobre la que se levantan los prestigios y el poder de la colonia española. (Grandes aplausos).

Brindo por España (Bravo y aplausos), por la nación que un día no se pusiera el sol en sus dominios; por la que diera maternidad a tantos pueblos de suerte varia, pero que todos ellos, con cuantos defectos quieran imputárseles, tienen el sello vigoroso, la altivez ingente, los arrestos heroicos de su indomable raza; y si en la guerra saben luchar como titanes e inmolarse en aras de sus respectivos ideales, en la paz saben honrar, en ofrenda común, la memoria de sus héroes, la virtud de sus mártires; saben, cubanos y españoles, venerar y enaltecer la memoria del gran Vara de Rey; saben, españoles y cubanos, enaltecer y venerar la memoria del sublime Martí. (Estrepitosos y prolongados aplausos).

Brindo por Cuba, por la adorable Cuba que el bardo mejicano, con frase feliz, calificara de bella perla de la mar indiana. Brindo porque en los momentos en que el llamado Destino manifiesto pone a dura prueba su cordura; en los momentos en que en su cielo incomparable se ciernen sombras, más o menos densas, pero sombras al fin de incertidumbre que anonadan el espíritu, triunfe por la sensatez de unos, por el patriotismo de otros, y por el apoyo franco y decidido de todos sus habitantes, como triunfa la luz de la umbría, como el sol triunfa de las tinieblas, y libre de brumas, reluzca por siempre bajo ese mismo cielo de la patria cubana la gloriosa enseña de la estrella solitaria, soberana, feliz e independiente. (Generales aplausos).

Y por último, señores, brindo por Galicia, por nuestra tan bella como infortunada Galicia; por la patria donde se abrieron nuestros ojos

a la luz de la vida, por la que piadosa guarda en su suelo adorable las venerandas cenizas de nuestros progenitores; por esa Galicia de nuestras ansias y de nuestras puras afecciones; por la que es sepulcro santo de Santiago Apóstol, cuna heroica de Méndez Núñez y María Pita, cuna ilustre del Padre Feijóo y Concepción Arenal, cuna amorosa de nuestra sin par Rosalía..... (Aplausos); por esa Suiza española en la que Natura derramó a porfía sus más ricas y esplendentes galas; donde el susurrar de la brisa, el murmullo de sus bosques, el rugir de su mar impetuoso, el beso de las ondas a sus playas dilatadas, la placidez serena de sus ríos, el panorama incomparable de sus campos, el trinar de los ruiseñores, las melodías de sus cantos populares, el típico *alaláa,* las notas que a la lejanía transmite la gaita gemidora, la dulzura de su *fala*, la belleza peregrina de sus mujeres, todo, en fin, cuanto produce la emoción estética, la presente a nuestros ojos cual región paradisíaca; por esa nuestra Galicia, que al evocar su recuerdo..... nos arranca, como un hondo suspiro, como una eterna plegaria, como un himno santo..... aquel eco que se pierde en la noche de los tiempos y que cautiva el alma galiciana,

Airiños, airiños, aires,
Airiños da nosa terra...

He dicho.

(Nutridos y prolongados aplausos. El orador es muy felicitado por sus amigos, comprovincianos y representantes de la prensa).

LA ISLA DE CORTEGADA

Háblase a cada momento de la inconstancia de las cosas humanas y de la mano invisible que abate o sublima; y en verdad, cuando se estudia el pasado, se ve bien pronto que la lección es manifiesta, que nadie está seguro de nada, que todo depende de un momento, y que el hombre, como cuanto es suyo, se halla entregado a lo imprevisto. La ciencia popular ha dicho entre nosotros:

De cén en cén anos
De reises sáen villanos,
E de cento a seis
De villanos sáen reis,

y lo ha dicho bien, pues lo mismo que de las personas puede afirmarse de las cosas. Tal rincón olvidado, obtiene de golpe la primacía; tal belleza desapercibida adquiere renombre; tal suceso muerto y enterrado, vuelve a la vida y recobra la importancia que merece, gracias a aquellos misteriosos movimientos que levantan o abaten el mundo.

Tal pasa en este momento a la ría de Arosa y encantados lugares que besan las olas de aquel golfo hermosísimo. No diremos que otros que gozan fama inmortal lo merecen menos; pero sí que éstos le son iguales y obtienen el mismo amor y la misma admiración de quien los visita. La luz, el aire, el cielo, las aguas apacibles, las azules lejanías, pueden, con toda justicia, compararse con otros igualmente bellos, pero jamás ser superados.

Cuando rompe el día y llena de luz las playas dormidas, cuando la tarde deja caer blandamente sobre ellas sus sombras, cuando en el cielo brilla la inmensa cohorte de estrellas, o la tempestad agita irritada las aguas y el viento impetuoso, siempre aparece a nuestra vista el golfo dotado de una belleza suprema. En quien lo haya contemplado una vez, su recuerdo es imborrable, y si el dolor le ha visitado, viendo sufrir en las orillas apacibles a la que era paz y alegría de sus ojos y de su corazón, nunca podrá negar que si sus encantos le hieren con el peso de una pena eterna en la memoria, no por eso dejan de poner con su hermosura, aquellos lugares inolvidables, en el vaso del dolor, su gota de consuelo.

Muchos años hace que conocemos aquellos sitios, antes tan desconocidos como hermosos por su misma soledad, y para los cuales la fama viene ahora a romper con sus dedos de hada bienhechora el velo que las ocultaba. Un momento bastó para que saliesen del olvido en que vegetaban a las grandezas que les esperan. Muchos también que pusimos por primera vez el pie en la encantada isla. ¡Cuántas dulces impresiones experimentadas entonces a su vista en lo interior de su soledad, en los recuerdos que dejó en nuestra alma! ¡Qué de sueños imposibles, qué de apacibles momentos, qué ansia de hallar en aquel apartamiento un dulce refugio para quien habían abatido la muerte y los desengaños! ¡Hoy, imposible! Lo que no ha mucho ofrecía al afligido el consuelo de su humildad y apartamiento, abre sus brazos a las grandezas que le esperan y a los múltiples ruídos que bien pronto llenarán sus ámbitos. Ya no podrá decir nadie: aquí levantaré la obscura vivienda de mis últimos días, en medio de estos campos solitarios, a orillas de las aguas dormidas, al pie de estos pinares gemidores, lejos del hombre y de todas sus traiciones. Otros más felices tendrán en medio de la isla su palacio y

traerán a ella el fausto, la alegría de las fiestas, cuyo recuerdo no se borrra de las almas felices.

Pero ayer humilde, hoy feliz, tiene Cortegada su historia, y por lo tanto su voz en el pasado. Puede decir con orgullo que no será ahora la primera vez que alberga un rey bajo sus cielos y ve levantar las tiendas del soldado en medio de sus campos. Ciertamente que hoy no es posible decir, tal día, a tal hora arribaron a estas playas los barcos normandos; que un wiking, cuyo nombre se confunde en la memoria de los hombres, con el de los que le sucedieron en el de las expediciones a Galicia, buscó en ella un momento de descanso para aquellos guerreros cuya presencia anunciaban el humo y las llamas, y la espada terminaba su obra de exterminio (1). Mas es lo cierto que siempre que arribaban a aquellos lugares, esperaban ansiosos la hora de marchar hacia la ciudad del Apóstol, cuyas riquezas era incentivo de su nativa codicia. Ya Gudrœd, que según las crónicas se detuvo tres años en nuestro país (2), ya el santo y valeroso Olaf, ya Ulf, a quien dieron los suyos el sobrenombre de El Gallego, ¡tanto castigó esta tierra! escogieron la isla de Cortegada como lugar de descanso y estratégico a la vez para emprender desde ella sus expediciones al interior de Galicia, para dejar a su abrigo las naves a que habían de recogerse.

No debemos extrañarlo. Los normandos, que en sus innumerables expediciones no buscaban más que el combate y su botín, atacaron en Galicia aquellos lugares que le ofrecían más abundante. Vióles arribar la primera la Coruña, en donde fueron batidos y deshechos (3). Y cuando la ciudad del Apóstol se les presentó por su nombradía y riquezas como punto que estaba a merced de su espada, allá se fueron en su

---

(1) Los normandos solían, como es sabido, ocupar las islas cercanas al litoral de los mares porque navegaban, pues las miraban, y era justo, como único lugar seguro para su reposo y defensa. La situación de la de Cortegada no podía serles más favorable. Ocupado Carril, se hallaba doblemente defendida la isla, a la cual podían arribar con la mayor facilidad y rechazar los ataques de que pudieran ser víctimas. Ninguna otra como ella más cercana a tierra y más conveniente para verificar con la mayor facilidad las expediciones a Santiago.

(2) Hay quien afirma que estuvo seis años en Galicia, quien que tres y es lo aceptado generalmente, por más que el P. Flórez dice que uno tan sólo.

(3) No se sabe el nombre del jefe que atacó la Coruña en 844. Tampoco se conoce el del que mandaba la expedición que derrotó el conde de Galicia, Pedro, en 859. Ni siquiera donde tuvo lugar el encuentro. De lo que no cabe duda es de que desde este tiempo, más o menos importantes, fueron numerosas las expediciones que los normandos dirigieron contra Galicia; que cuando estos últimos asaltaban, al paso para Portugal y Andalucía, los campos y poblaciones cercanas al mar, no era tanto el estrago como si se dirigían al interior del país. Desde un principio marchaban hacia las ciudades episcopales para saquearlas, pero bien pronto prefirieron caer sobre Santiago, como si no conociesen otra cosa en *Jacobsland*, esto es, en *tierra de Santiago*, como llaman los sagas a Galicia.

busca. Pero a Santiago le defendía su alejamiento del mar. No se podía herirle al paso, saquearlo y partir de nuevo. Era, por lo tanto, forzoso abordar las playas más cercanas a la ciudad sagrada, que fué ya siempre su único punto de mira, dejando a su espalda lugar seguro a donde volver en caso de peligro, defenderse, y si la suerte les era adversa marchar hacia otros países para ellos igualmente hostiles. Este lugar de seguridad para una retirada, o para partir de nuevo, sólo pudo ofrecérselo en este caso, por su admirabe posición, la isla de Cortegada. Pronto vió el normando cuanto le convenía, como lugar de descanso y como lugar de defensa, a la que concurría Carril, que le daba abrigo con las alturas que le rodean. Podía tener allí sus cuarteles, podían sus naves anclar sin temor, podían sus guerreros partir desde aquellas orillas y marchar hacia Santiago, podían volver a ellas, ya vencidos, ya hartos de despojos.

Los obispos compostelanos que cada vez más temían las invasiones normandas, trataron de defenderse y para ello fortificaron la ciudad, y como no bastase, hicieron otro tanto con las Torres de Oeste (1) desde las cuales podía hostilizarse al enemigo, dificultar la marcha de las naves y oponerles, a su abrigo, una resistencia importante, puesto que las aguas del Ulla, cuyas orillas guardaban, les permitían penetrar en el corazón del país gallego. Con cien naves y ocho mil guerreros vino Gudrœd (2) en el año de 968. Era expedición importante por el número de combatientes, lo era por la bravura de su jefe, quién sabe si por los pensamientos que abrigaba de apoderarse de Galicia. Arribó el enemigo a Cortegada, y en la isla y en Carril se estableció ya como dueño. Informóse sin duda alguna del estado del país, de las dificultades que podía hallar en su marcha, y sabedor de la resistencia que le opondrían los naturales en las Torres de Oeste, comprendió que mejor que arriesgar un combate en un lugar en que sus naves no podían pasar fácilmente, se decidió a emprender la marcha por tierra. Súpose en Santiago la arribada de los normandos, y a toda prisa se reunieron los que habían de combatirlos.

Dispuesto Gudrœd a esquivar el indudable peligro que podía correr

(1) Fortificó las Torres de Oeste el obispo Sisnando y por lo tanto antes que Gudrœd invadiera Galicia, lo cual no impide que más tarde las reparase Cresconio, y al último D. Diego Gelmírez.

(2) Es bien cierto, y en decirlo no se descubre ningún mundo nuevo, que las crónicas cristianas llaman a Gudrœd, Gunderedo, como tampoco es difícil saber, por poca lectura que se tenga, que en la antigua lengua de los sagas, se escribe Gudrœd el nombre de este guerrero. Sampiro le da el título de rey, ya lo fuese positivamente, ya simple *wiking*, rey de mar; aunque lo más seguro es estar a lo primero, en vista de lo numeroso de su expedición. Esta tuvo lugar el año 970.

en las Torres de Oeste, paso difícil de ser forzado, marchó siguiendo por tierra las orillas del río, tal vez protegidos los invasores hasta donde esto les era posible, por los barcos de la escuadra. Opúsoseles el obispo Sisnando, mucho antes que llegasen a Cesures. El encuentro debió ser cruel y encarnizado, pues todo indica que no fué un solo combate, sino muchos y continuados, avanzando el enemigo, oponiéndosele en retirada los naturales. Estos eran escasos, la mala fortuna del obispo mucha. El fué quien decidió la suerte del combate con su muerte en el rudo choque de Fornelos. En ella cayó el prelado y se peleó con encarnizamiento por ser este último el encuentro decisivo; por ambos lados con igual denuedo, pero no con igual fortuna. Duro combate, tan duro como encarnizado, cuando la historia conservó el nombre de los lugares que lo presenciaron. Huyeron los vencidos, y desde aquel momento los muros compostelanos quedaron desamparados y abiertas sus puertas para que entrara quien lo desease. Y como si el cielo quisiera castigar la muerte del prelado, Gudrœd la halló más tarde bajo el cielo de Galicia.

Fué la de Fornelos (1), dolorosa jornada para los cristianos, pues de ella dependió la libertad del territorio. Santiago fué ocupado y saqueado por Gudrœd y los suyos, que ébrios por la victoria y por el número, se entraron como un torrente por el interior de Galicia, sin hallar resistencia, o venciéndola si se la oponían. De un lado al otro la atravesó, llegando hasta el Cebrero, talando y robando campos y viviendas, destruyendo fortalezas, derrocando castillos, quemando dieciocho poblaciones. Pudo temerse entonces con razón, en vista de tanto estrago, se apoderasen los normandos definitivamente del país gallego, pues para tanto eran propicios la menor edad de Ramiro III, la hostilidad hacia la corte de León de los condes de Galicia, y las turbaciones que entonces se experimentaban y concluyeron con la elevación al trono de Bermudo II.

Si del número e importancia de estas expediciones tuviésemos más noticias, fácil cosa sería probar que no solamente Gudrœd y los suyos, levantaron sus tiendas en Cortegada, sino que otro tanto hizo San Olaf (2), Ulf (3) y demás caudillos que vinieron a hostilizar el país galle-

(1) Como puede haber quien lo ignore aun después de lo escrito sobre el asunto, no estará de más que se diga que el Fornelos donde tuvo lugar la derrota de Sisnando, se halla emplazado sobre el Louro, riachuelo que desemboca en el Ulla poco antes de entrar éste en el mar, y que allí se hallan los brañales y junqueras de que habla *La Compostelana*.

(2) San Olaf, conocido por Olaf Haraldsson, esto es, hijo de Harald, rey de Noruega, a quien sucedió en el trono y distinto de otro Olaf Tryggvason muerto en el año 1000.

La expedición de San Olaf a Galicia tuvo lugar inmediatamente después del 1012.

(3) Ulf nació hacia el año 1000, y de él se dice que conquistó y saqueó Galicia. Por eso

go. Para ellos era Santiago la ciudad más importante por sus riquezas. A ésta, pues, dirigían sus ataques. El puerto de desembarco más cercano era Carril. Cortegada su amparo y defensa. Ni una sola vez peligraron sus naves en aquellas aguas.

¿Qué más querían aquellos feroces guerreros?

De sus expediciones a Galicia debieron los normandos guardar grandes recuerdos; mas aquellos para quienes fué Cortegada obligada estancia, debieron llevarlos imperecederos. Si cuando arribaban a tan gratas soledades, más gratas entre los tumultos del combate, estaban sus campos en plena eflorescencia, y los árboles de sus bosques tendían las ramas como buscando los besos de la brisa, no hay duda que estos sitios debieron ser siempre para el invasor lugar de descanso y de seguridad, en el cual los guerreros dichosos podían acariciar entre el ruído de las olas que cercaban la isla, el recuerdo de las violencias de los combates sostenidos.

¡Quiera el cielo que también los hallen los que hoy van a poblar las augustas soledades, tan gratas a los desdichados y humildes como a los poderosos de la tierra!

M. Murguía.

LAS TORRES DE MENS

La casa de Moscoso era en el siglo XV una de las más poderosas de nuestra región; poseía buen número de castillos y tenía algunos miles de vasallos, alcanzando más prosperidad y poderío en los tiempos de Lope Sánchez de Moscoso y mayor aún en los de su primo y sucesor D. Rodrigo Ossorio de Moscoso.

Uno de sus señoríos, quizá el más antiguo en la familia, fué el de Mens (1) en donde existen las famosas torres que servían a los señores

fué conocido con el apodo de Galizu-Ulf. Su expedición coincide con el episcopado de Cresconio, 1048 a 1066.

(1) Vasco da Ponte dice, hablando de la Casa de Moscoso: «Del linaje de Moscoso fué Ruy Sánchez de Moscoso, que descendió de Lope Pérez de Moscoso, e de Martín Becerra de Cances, e de Bernal Yañez de Ocampo, y de casa de Montaos, y también me dixeron que su muger era de la casa de Montaos; y este Ruy Sánchez se ha de creer era de Montaos porque fué suyo S. Julián dos Cabaleiros, *y cuando comenzó era por patrimonio derecho de Montaos de Moscoso y toda terra de Mens escepto las siete feligresías de Casa do Silvar*, que dió en pago de ellas a S. Jian de los Caballeros a Pedro Bermúdez de Montaos.»

Este párrafo de Ponte da gran fuerza a nuestra suposición, tanto más si se tiene en

para tener a la raya una extensa zona de la tierra de Bergantiños, pues el resto la dominaban desde las no menos célebres de Vimianzo, que también les pertenecieron por D.ª Juana de Castro, mujer de Ruy de Moscoso, hijo de Ruy Sánchez de Moscoso; y, efectivamente, en ellas

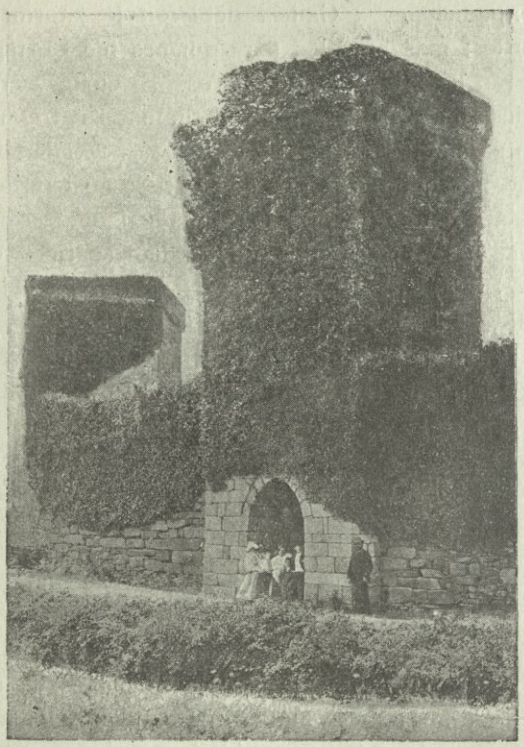

hemos tenido ocasión de ver escudos de armas con la cabeza de lobo de los Moscosos y los seis roeles de los Castros (1).

---

cuenta que Becerra de Cances y los Ocampos eran poderosos en la parte occidental de Bergantiños, y los últimos poseían las Torres de Aviño, en el lugar de este nombre, parroquia de Cambre, inmediata a Buño.

(1) Vasco da Ponte relaciona lo adquirido por Ruy Sánchez de Moscoso, y que «ganó, es a saber, todo Anamancos, e Soñeyra, que es lo siguiente: *Viameanzo,* con el Laxe con Val de Traba, a Torre de Boenzo, Val de Carrera, Olveiroa, que entonces era fortaleza, terra de Barcala, Amaya, Valle Barcia, Alabacolla, Salcedo, e ciertas feligresías, con Cira, Alfoz de Muros, y Sorrizo. Todo esto hubo, uno por compras, y otro por mandas, y otro por foros, y otro por casamiento de su hijo Ruy de Moscoso con doña Juana de Castro, que lo más de ella ya lo tenía tomado a Payo Mariño de Lovera y después lo aseguró por el casamiento ya dicho.»

La fortaleza de Vimianzo pertenece hoy, por herencia, a nuestro distinguido amigo el inspirado poeta D. Evaristo Martelo.

Lope Sánchez de Moscoso en 1467 sucedió a sus tíos Bernal Yáñez y Alvaro Pérez en sus estados, y fué traído de Castilla, donde a la sazón se hallaba, y alzado por señor de ellos, encontrándose en Santiago el año siguiente. Por aquel mismo tiempo tuvo lugar el levantamiento de los hermandinos que se apoderaron de muchas tierras y derrocaron bastantes fortalezas, entre ellas las de D. Lope, que éste procuró reedificar y guarnecer, empezando por la de Altamira, como cabeza de sus estados, enviando luego a levantar la de Mens, dándose en 13 de Junio de 1471 la famosa batalla de Altamira en la que fué desbaratado el ejército del Arzobispo de Compostela y dejó a D. Lope en condiciones de llevar a cabo su empresa y de recuperar a Vimianzo, de que estaban apoderadas las fuerzas arzobispales, hechos memorables por los que D. Lope se hizo *Conde de Altamira,* que ya antes se llamaba *Vizconde de Finisterre.*

La fortaleza de Mens está situada en el lugar del mismo nombre, parroquia de Santiago de Mens, Ayuntamiento de Malpica. Consta de un extenso recinto murado de gran espesor con tres torres cuadradas de piedra labrada que se alzan bastante sobre aquél, y al interior casa vivienda de su dueña actual, señora viuda de D. Francisco de Abelenda. Hállase dicho castillo en relativo estado de conservación. Le faltan las almenas; al interior de las torres no existe nada, y una de ellas carece de techumbre.

El grabado representa la torre principal con su puerta ojival que da entrada al patio de la fortaleza, torre que sirvió de palomar modernamente y tiene escaleras al patio por la parte interior del muro. La torre de la izquierda comunica con la casa vivienda y ésta tiene salida a una espaciosa terraza desde dónde abarca la vista un panorama hermoso. Los fosos están bastante cegados y el castillo no conserva muralla del recinto exterior.

FLORENCIO VAAMONDE.

TRES LETRAS DE CAMBIO

(SIGLOS XVI, XVII Y XVIII)

(Continuación)

II

Algunos escritores, entre los que citaremos al entendido economista Colmeiro, aseguran que cuando Sevilla monopolizaba el comercio de las Colonias, realizaba el negocio de los cambios con la Corte, Burgos, Valencia, Barcelona y las principales plazas comerciales de Flandes, Francia, Portugal e Italia.

Quizá por un desconocimiento incomprensible omitieron a Galicia, que ejercitaba el mismo negocio, y en especial la Coruña, plaza ya por aquellas épocas (siglo XVI), de renombre mercantil, cuando ella tenía establecida la Casa de Contratación para la Especiería, saliendo entonces de su puerto numerosas expediciones para las Indias, que retornaban cargadas de las riquísimas producciones con que la América nos brindaba.

La Coruña no solamente aventajaba en movimiento comercial a Sevilla y Cádiz, sino que, como población mercantil, no tenía que envidiar a Burgos, Barcelona, Medina del Campo, Valladolid y tantas otras de fama financiera.

El puerto coruñés en los siglos XVII, XVIII y hasta el primer tercio del XIX era uno de los más favorecidos de España.

El comercio gallego tenía sus mercados en las Indias y plazas importantes de Europa, y sus industrias extractivas, así como las manufacturadas, hacían competencia a las más excelentes del extranjero, especialmente la de hilados y tejidos de hilo y seda.

La calle de San Andrés de la Coruña conserva vivas huellas de la «Real Fábrica de Mantelería» (1), de la cual fábrica se surtía la Casa Real española por considerar que sus manufacturas superaban a las de Holanda, entonces tan codiciadas.

La propagación de las Letras de Cambio va unida a los medios de comunicación, formando una relación tan interna que la mayor cir-

(1) La calle transversal a que hace lado el antiguo edificio de la fábrica, aun se llama hoy «de la Mantelería».

culación de dichos documentos no ha podido notarse hasta el siglo XVIII, esparciéndose ya en este tiempo no sólo entre el comercio al por mayor y el de detalle, sinó que se hacía extensivo a personas extrañas a las operaciones mercantiles.

A aquéllas pertenece la Letra que hoy reproducimos, cuyo giro respondía para el pago de anatas al que estaba obligado el vecino de Santiago Juan de Orrias, quien se abstuvo de hacerlo efectivo fundándose en que no recibiera con oportunidad el aviso del girador; consignando a continuación del documento, que lleva la fecha de 10 de Junio de 1652, la no aceptación por carecer del aludido requisito.

Véase:

† *1652 a 10 de Junio en m.d* *19.558 R.s 28.*

Para veynte dias de la fha mandara Vm pagar por esta pra al S.r Vasco fernandes dias y aussente Baltasar fernandez Barrabas mil y quinientos y cinquenta y ocho r.s veinte y ocho mrs. por otros tantos Reziuidos del dicho señor vasco fernandes diaz y pongalos Um, por los mismos me resta deuiendo de las medias annatas que le cedio el Sr. don Juan Jeronimo palauesin de los años de quarenta y seis y quarenta y siete X.º (1) *Contodos.*

Pagara Vm como se dize, Juan de la Puente.

Por no tener carta de auuiso Con las p.das de las m.as anatas q.e Refiere esta le tray las del año de 650 de q.e se me Resta cantidad no la aceto y viniendo la pagare. Sant.º Junio 25 de 652 años.

Juan de Orrias.

FRANCISCO TETTAMANCY.

(Concluirá.)

(1) *Cristo con todos*, fórmula usada en los documentos de aquella época.

MONASTERIOS OLVIDADOS

A CAPELA

I

Al ocuparse el historiador de Santa María de Lugo (1) en los monasterios fundados en aquel Obispado, cita a San Antonio de Toques, entre Mellid y Sobrado. Fundóse, dice, año de 1060, sin indicar ni dar detalle alguno por el que pueda venirse en conocimiento de quien fué el que contribuyó en primer término a su erección y sostenimiento; cosa rara tratándose de gente tan minuciosa como eran los escritores de aquella época.

Debió ser considerado importante el nuevo monasterio, cuando en el año 1067, D. García, Rey de Galicia, hizo donación al monasterio de Toques, dándole la heredad y coto de Meira, y su jurisdicción temporal, que tenía como heredero de sus progenitores el Rey D. Alonso y el Rey D. Bermudo su hijo, y sus padres D. Fernando y D.ª Sancha. En esta donación aparece como titular San Antonino (2).

Los Condes de Galicia, D. Ramón y D.ª Urraca, concedieron diplomas por el año 1105 a San Antonino de Toques (3).

De suponer es que este monasterio fué adquiriendo mayor incremento, porque en 9 de Septiembre de 1214, D. Alfonso IX hizo donación y permuta de la «tierra de Aveancos» a la Iglesia de Santiago. Comprendía este territorio, cuya extensión es considerable, el monasterio de San Antolín de Toques, y la población de Mellid. Fué aprobada esta permuta por el Papa Inocencio III.

Mas la donación de esta tierra no fué puramente gratuita; la cedió en cambio del castillo de San *iurgio* (San Jorge) sobre el monte Pindo, cuya posesión, efecto de las intrigas y miras ambiciosas de muchos magnates, venía a ser sumamente gravosa a la Iglesia. Y aun respecto

---

(1) Pallares Gayoso. *Argos Divina,* edición de 1700, página 327.

(2) Risco. *España Sagrada,* tomo XL, página 174. Idem, tomo XIX, página 201.

(3) San Antonio, San Antonino, San Antoiño y San Antolín; con todos estos nombres figura en documentos este monasterio. El vulgo le llama A Capela, por una capilla que hubo más en lo alto.

a la tierra de Aveancos, para obviar nuevas cuestiones, el Arzobispo la dió en feudo a D. Gonzalo Núñez de Lara (1).

Desconócense las vicisitudes porque pasó la comunidad religiosa que habitaba en Toques, las que, a semejanza de lo que ocurría en otros monasterios, debían de ser bastantes cuando a petición de los Reyes Católicos fueron mandados incorporar al convento de San Payo de la ciudad de Santiago, todos los monjes de San Benito que había en el obispado de Lugo «por las ruinas que padecían y estar fundados en cortos lugares y villas». Bulas del Pontífice Julio II y de León X, de 1504 y 1516, respectivamente (2).

No podía dejar de ser San Antonino de Toques una de las comunidades que más sufrieran, por hallarse confinando y enclavado su territorio entre las tierras de los más poderosos magnates de Galicia, así es que, aunque carecemos de datos para poder detallar el ruinoso estado de su hacienda, éste era tal, que en el siglo XVI el Abad de San Martín de Santiago sostuvo pleito, en el que obtuvo carta ejecutoria librada por la Real Chancillería, contra el Reverendo Arzobispo de Santiago, sobre jurisdicción de San Antolín de Toques, y para rectificación de sus términos (3).

No sólo no sería importante, sino que degeneraría en molesto para los lectores el copiar la rectificación de límites del coto de San Antonino, si esto sólo condujera a probar su gran extensión, hoy que el monasterio no existe y que su propiedad está completamente disgregada.

Pero es un hecho que en nuestra historia regional durante la Edad Media, el mejor guía que hay para reconstituirle es por hoy el incompleto manuscrito de Vasco da Ponte, tan conocido por haberse publicado en varias revistas y en algunas historias de Galicia. Pero sobre la veracidad, o cuando menos la exactitud de sus datos habían surgido algunas dudas. En la demarcación que vamos a copiar, que tuvo lugar en 1571, se ve algo —al señalar los territorios que confinan con el antiguo coto— que parece confirmar lo de Vasco da Ponte por lo que hace a ciertas casas.

Los términos para la jurisdicción civil y criminal, en pleito entre el convento de San Martín y el Arzobispo de Santiago, sobre cumpli-

(1) López Ferreiro. *Iglesia de Santiago*, tomo III, página 288, y tomo IV, página 63.

(2) Pallares Gayoso. *Argos Divina*, página 403.

(3) No deben extrañar las diferencias existentes entre el Abad y el Arzobispo. Venían los Arzobispos ejerciendo derecho de jurisdicción en este territorio. *La Compostelana* nos refiere el asesinato del Obispo Gudestio por el Conde Froila o Fruela, por competencias en el territorio entre el Ulla y Tambre (Aveancos). Y cuenta que Gudestio había confirmado el privilegio de D. García citado. *España Sagrada*, XIX, 201.

miento de carta ejecutoria librada por la Real Chancillería, son, según el testigo Juan Gómez, con el que resultan contestes los demás, salvas insignificantes variaciones, los siguientes: «que sabe el dicho coto de San Antonino, e tiene noticia e conocimiento de los terminos limites e demarcaciones del dicho coto, por donde se demarca la jurisdicion civil e criminal del, segun que la posee dicho Monasterio Abad Monjes y convento; porque vive en dicho coto, y tiene de ello noticia y conocimiento especial: dice el testigo, que el dicho coto de San Antoiño de Toques y la jurisdicion civil y criminal del, se parte limita y demarca por la puente de la Piedra que está en el rio de Parazon, y se va demarcando en aquel termino por el rio arriba hasta la pena que se dice de Guillar, de alli al marco de Pereiras, de alli al Como de Guende, de alli al puerto de la Bandeira que parte de Folladela para Gondollin, y de alli por el rio arriba hasta dar en el puerto de Troitomil; pero dice el testigo, que desde el puente de Piedra hasta el puerto de la Bandeira, el dicho coto de San Antoniño de Toques e su jurisdicion civil e criminal, viene demarcando e departiendo con los dichos marcos e terminos e demarcaciones su sodichas, con el Reverendisimo Arzobispo de Santiago; e despues del puerto de Bandeira, va demarcando por el dicho rio arriba, con el Conde de Altamira, y hasta dar en el puerto de Troitomil, e porrio arriba e va dar en el puerto de Guimaras que va de Taveira a Pedrouzos, e de alli rio arriba hasta dar en el celeiro de los Barbeitos, e de alli se va de marcando hasta dar en Fuente fria, e de alli a la pena da Conga; e por estas demarcaciones susodichas, coto de San Antoiño e jurisdicion civil e criminal, viene partiendo e demarcando con el dicho Conde de Altamira, e jurisdicion de las diez y ocho feligresias sobre camino de Aveancos; y dice el testigo, que desde la dicha pena da Conga, para delante, el dicho coto e su jurisdicion viene partiendo e demarcando con la jurisdicion del coto de Guitar, Roade e Nogueira, que al presente posee Juan Noguerol, se va demarcando de la dicha pena da Conga al Couso vello do Cabrito (1) e de alli derecho al pardiñeiro de Pedro Copo, e de alli derecho al marco da pena do Espiño e de alli a la *mamoa* da Fonte da Xesta, e de alli a la Cabeza dos Lamoasantes e de alli por el camino publico a la pena do Cavaleiro; e alli el dicho coto de San An-

(1) Actualmente, «Foxo do Cabrito». A causa de la despoblación de Galicia en tiempo de Alfonso XI, hubo uua plaga de lobos que produjo grandes males. Don Berengel, Arzobispo de Santiago, reprodujo los reglamentos olvidados, mandando que el cura con sus feligreses salieran desde el primer sábado de Cuaresma, hasta el 24 de Junio a perseguir lobos y hacerles trampas o fosos (Focios o Foxos) «porque a morte dos ditos lobos he noso gran prol et conducente de cada terra». López Ferreiro. *Iglesia de Santiago*, tomo VI, página 76.

toiño e jurisdicion, parte con el jurisdicion de Santa Maria de Sobrado poca cosa, e entra luego a partir con jurisdicion de Fernan Perez das Seixas, señor de San Payo, e se van demarcando do marco do Cavaleiro a o marco da pena da Moura, e de alli se va demarcando al Couso do Catarran, e de alli a la Fuente de Pedro Choredo, e de alli al Rego de Aveledo, e de alli se baja al porto Pardo, e vuelve por el rego Arriba e va al marco de Lamas Mayores, e despues de alli derecho al monte das Serras, e alli parte con Terra da Orden (1) e de alli a la fuente das Texicas, se va y demarcando al Couso do Boy mas alto, e alli parte con jurisdicion de dicho Fernan Perez das Seixas, e do Couso do Boyray demarcando a pena da Arnada, y alli parte con jurisdición del ilustre Marques de Sarria; e de la dicha pena da Arnada dice el testigo, que va demarcando derecho de Lagoa Pequena, e de alli se va derecho a Lagoa de Samil, e toma alli a partir con jurisdicion de dicho Conde de Altamira, e de la dicha Lagoa de Samil, se vay demarcando hasta dar derecho en donde dicen Carballos raros, e alli parte en jurisdicion con Diego Lopez de Vilouriz e de Carballos raros, dice el testigo, que dicho coto e jurisdicion del viene demarcando derecho al marco de Samil y allí parte con jurisdicion del dicho Conde de Altamira, e de alli se viene derecho demarcando por el rio abajo hasta dar en Fonte das Caldas, e de alli viene derecho a la dicha ponte da Pedra.» Como documento curioso de la época, copiamos el encabezado del poder dado por el Abad de San Martín a Fernando do Balo en 1585, comisionado para un apeo de San Antonino de Toques.

Dice así: «Yo D. Juan Núñez Pardo, Alcalde mayor de las Merindades, cotos e jurisdicciones de la casa y monasterio de San Martin, e Alcalde de la ciudad de Santiago, con sus anexos e incorporados; a vos D. Fernando de Balo, Escrivano de S. M., salud e gracia.

Sepades que el muy reverendo padre D. Fray Gaspar Baca, Abad del dicho monasterio de San Martin el Real de la ciudad de Santiago y sus anexos, me hizo relacion diciendo, que el dicho su monasterio y convento y anexos en el distrito y jurisdiccion de sus cotos, tenia ansi por el dicho su monasterio, como por sus anexos, muchos bienes raices, los cuales andaban perdidos y enagenados mucha parte de ellos, en poder de muchas personas que los habian vendido y traspasado en poder de

(1) La de San Juan de Jerusalém, Rodas o Malta. Comprendía la tierra de Orden llamada las tres parroquias, de Santa María de Silvela, San Julián do Carballo y San Cosme da Rocha. En esta última hubo un monasterio del que no hay noticia escrita. Consérvanse algunos cimientos; y el que esto escribe posée un capitel visigótico que sirvió de pila de agua bendita, y una campanilla, que fueron de él.

terceros, sin que ellos fuesen requeridos, sin saber a quienes habian hecho las presentes traspasaciones, ni que persona al presente los poseian, ni sabian sus limites y demarcaciones.....»

En este estado se hallaban al terminar el siglo XVI los 73 lugares que en aquel tiempo tenía el monasterio de San Antonino (número hoy mucho mayor por las subdivisiones), cuyos nombres no cito por no prolongar en demasía este escrito.

Por lo que hace a poner Juez, percibir luctuosas y vasallaje, cobrar cachazas o cachuchas (cabezas de cerdo saladas) y avinzas (ganado lanar), derechos que también tenían los monjes, corría parejas el ejercicio de estos derechos con el estado de la propiedad.

EDUARDO ALVAREZ CARBALLIDO.

(Concluirá).

Las rentas del Monasterio de San Martín de Santiago en 1820

El Monasterio de San Martín de Santiago, después del de Sobrado, era el más importante y rico de Galicia. Apenas fundado fué obteniendo sucesivamente tantos privilegios y donaciones de Reyes, Prelados y magnates, que no tardó mucho tiempo en verse dueño de inmensos territorios, contándose entre ellos las islas de Arosa, Cortegada (1), Framio,

(1) La isla de Cortegada que tanta celebridad alcanzó en estos últimos meses con motivo de haber sido elegida por los Reyes de España para su residencia veraniega, estuvo bajo el dominio de San Martín por espacio de 923 años. En 27 de Junio del año 912, el Rey D. Ordoño II hizo donación de ella y de su iglesia a dicho Monasterio, juntamente con la de Arosa y con otras propiedades en la ría de este nombre, tales como las Iglesias de Santa Eulalia de Area Longa (hoy Villagarcía), San Vicente del Grove, etc.

La Reina D.ª Urraca, por un importante privilegio del año de 1120, confirmó y dió de nuevo al Monasterio referido las villas y cotos que ya antes le había donado con su marido el Conde D. Raimnndo, a ruego y consentimiento del Obispo D. Diego, las que le había concedido con su hijo el Rey D. Alonso; asímismo los cotos de que le había hecho donación el Rey D. Alonso, su padre, y los cotos, villas, iglesias y tierras que el Rey D. Ordoño le concediera, hallándose entre éstas las de la ría de Arosa, que ya hemos mencionado, y, por lo tanto, la isla de Cortegada. Dice el privilegio en uno de sus párrafos: «*et confirmo vobis villam de ardena q ego cautauit in insula o groue et villa de caellio que est in terra de ripa de minio quom vobis et vostro monasterio cautauit pater meus rex dominus adefonsus. totas estas villas sunt cautatas per petras erectas et separatas et confirmo vobis et vostro monasterio cautos de insula aroucia et CORTEGADA*

Sial, Ons, Sálvora y otras. Sus vasallos pasaban de 4.000. En esta grandeza se mantuvo hasta el último tercio del siglo XIV en que varios señores poderosos, a título de encomienda, se intrusaron en sus principales granjas, cotos y propiedades. De todos se querelló el Monasterio, y don Juan I, por R. C. dada en Medina del Campo a 28 de Diciembre de 1380, los condenó a dejar libre y desembargado al mismo todo cuanto le tenían usurpado. Sólo a medias cumplieron los sobredichos con lo que en la R. C. de referencia se les ordenaba, pues al hacer la restitución de los bienes se quedaron con la mejor parte de ellos. Con esto sufrió el Monasterio un rudo quebranto en sus intereses y no logró reponerse de él hasta que tuvo lugar la reforma de las casas religiosas de Galicia, llevada a

---

quas rex dominus adefonsus cautauit et confirmo cum filio meo rege domino adefonso» etc.—Hizo esta donación D.ª Urraca «*pro anima mea et patris mei rregis dm adefonsi et vir meo comes dns raimundo et parentum meorum et quo deus exaltet istum filium meum regem dnum adefonsum et rregnum eius.*» Suscribe este documento la misma Reina con su hijo D. Alonso y lo confirman los Condes Pedro Froilaz, Pedro González, Rodrigo Velaiz, Munio Peláez y otras personas.

Nadie perturbó a San Martín en la pacífica posesión de la isla de Cortegada hasta que, a fines del siglo XIV, Diego Alvarez de Sotomayor, a título de encomienda, se apoderó de ella y de otras tierras contiguas a la misma que eran del Monasterio. Al verse éste despojado de lo que era suyo, acudió a los Jueces nombrados por D. Juan I a tenor de las Cortes de Soria, y ante ellos compareció el Abad D. Juan Fernández «*e querelloseles deziendo q siendo el dicho monesterio fundado e dotado por el Rey don ordoño fijo del Rey Don alfon*» el referido Diego Alvarez y otros caballeros (*) le tenían en encomienda contra su voluntad muchos cotos, granjas y lugares. Dictaron los Jueces sentencia y condenaron a los sobredichos a restituir al Monasterio todo cuanto le habían usurpado, y en su consecuencia el Rey D. Juan, por R. C. de 28 de Diciembre de 1380, mandó a los caballeros mencionados cumpliesen y obedeciesen dicha sentencia sopena de 6.000 maravedís de multa a cada uno. En lo que se refiere a Diego Alvarez de Sotomayor, dice la R. C.: «*Et otrosy q vos el dicho diego aluarez q tenedes en encomeda contra volutad del dicho abad e del dicho conuento el coto de aroça e de villa nueva e todos los otros logares e cotos e casares ql dicho monesterio a en tierra de salnes*». En esta cláusula se halla comprendida la isla de Cortegada como coto perteneciente a la tierra de Salnés.

Obedeció Diego Alvarez el mandato del Rey, y San Martín entró nuevamente en posesión de Cortegada, que conservó hasta el año de 1835 en que fué extinguido. Todos los derechos que sobre la isla pertenecieran al Monasterio, entre los que se hallaba el de cobrar al año seis reales por cada lancha que en ella hubiese, y cuyo derecho tenía también sobre la de Arosa, puertos e islas de los prioratos de Villagarcía y Villanueva, fueron enajenados por el Estado a diferentes particulares, y aun en nuestros días no han sido del todo redimidos.

(*) Eran estos Pedro Ruíz Sarmiento, Adelantado Mayor de Galicia; García Prego; Gómez Suarez de Silva; Martín Becerra de Cances y Juan Mariño de Rianjo. No deja de ser curioso que Pedro Ruíz Sarmiento, que como Adelantado era el encargado de hacer cumplir la justicia en nuestro Reino figure a la cabeza de los usurpadores. Este caballero había tomado por fuerza el Coto de Rozamonde y todos los lugares que pertenecían a San Martín en Riba de Miño y en Rivero de Avia, echando piezas de pechos y de «*pedidos de dineros e de pan e de vino e de carneros e de puercos e de otras cosas a los uasallos del dicho monesterio*». Juan Mariño de Rianjo se apoderó asímismo de todos cuantos bienes tenía el expresado Monasterio en tierra de Santiago, echando a sus vasallos «*pedidos de dineros e de pan e de vino e de carneros e de puercos e de gallinas*», etc.

cabo por Fray Rodrigo de Valencia y su sucesor Fr. Pedro de Nájera, que, facultados por el Sumo Pontífice Alejandro VI, por Bula de 26 de Marzo de 1494, unieron e incorporaron al de San Martín los Monasterios de Bergondo, Cines, Carboeiro, Mezonzo y otros, con todas sus dependencias, rentas y privilegios. Así pudo recobrar el Monasterio su antigua preponderancia y esplendor, que conservó durante tres siglos, empezando a decaer a principios del XIX, debido a los trastornos causados por las leyes desamortizadoras y a la abolición de regalías. En el año 1820 aun sus ingresos eran crecidísimos, según puede verse por los datos que a continuación insertamos:

Por rentas y pensiones, es decir, por los productos de sus tierras libres y aforadas, recaudaba el Monasterio en dicho año, 17.512 ferrados de trigo, 19.992 de centeno, 2.813 de mediano, 3.057 de maíz, 851 de mijo, 3 de castañas, 1.499 gallinas, 23 pollos, 237 capones, 140 carneros, 18 cabritos, 347 libras de manteca, 35 de miel, 110 de cera, 14 carros de paja, 21 de leña, 90 pescadas, 13.818 azumbres de vino y 55.044 reales en dinero. Lo que percibía por otros conceptos era lo siguiente: la octava parte de los diezmos del Beneficio de Santa María de Pastoriza; la quinta del de Santa María de Cullergondo; la cuarta de los de San Lorenzo de la Granja, San Pedro de Leis, San Pedro de Oza y San Pedro de Folladella; la tercera de los de San Félix, San Juan, San Andrés, San Miguel y San Fructuoso, de la Ciudad de Santiago, San Julián de Coiro, San Pedro de Follente, Santa María de Rus y todo su coto, San Pedro de Sorrizo, Santa Marina del Obre, San Vicente de Niveiro y San Pedro de Boa; la mitad de los de Santiago de Adragonte, San Martín de Armental, Santa María de Cancelada, San Juan de Carballo, Santa María de Cuiña, Santa María de Dordaño, Santa Eulalia de Fimoria, San Pedro de Milla, Santa María Magdalena de Montemayor, San Juan de Saidres, San Lorenzo de Verdillo, San Ciprián de Villadoabad, San Ciprián de Villastose, San Esteban de Vivente, Santa María de Merza, San Juan de Ouces, San Juan de Lubre, Santa Marta de Babío y Santa Mariña de Brañas; las dos terceras partes de los de Santa María de Vera, San Miguel de Agra, San Martín de Gundolín y San Payo de Buscás; las tres cuartas partes de los de San Martín de Bravío, Santa Cruz de Mondoy, San Juan de Carbia y Santa Eufemia de Monte; los diezmos enteros de los de Sar y Santa Susana, de Santiago, Santa María de Pastor, San Tirso de Buiturón, San Miguel de Coucelo, San Julián de Grijalba, Santa María de la Capela,

San Julián de Monte, San Pedro de Meire y San Pelayo de Paradela; los cuartos y todos los frutos y legumbres del de San Julián de Barrañán; ferrado y medio de mijo menudo al año de cada vecino soltero, y dieciocho ferrados de lo mismo de cada casado o viuda de San Verísimo de Sande, Santa María de Lamas, Santa Baya de Codeso, San Miguel de Villas y Santiago de Prevediños y 10.316 sardinas de los vecinos de la villa de Noya, por razón del diezmo de dicho pescado. En algunos de los referidos Beneficios y en otros 73 más, aunque independientes del Monasterio, cobraba éste los diezmos menores, primicias, etc.

Percibía asímismo San Martín, y esto era lo que constituía su principal riqueza, los diezmos de las 473 parroquias de que se componían sus 28 prioratos. En unas parroquias los recaudaba directamente, en otras por arriendo. En la de San Juan de Borneiro, perteneciente al priorato de Cánduas, por ejemplo, la mitad de ellos estaba arrendada en 2.200 reales anuales; en las de San Julián de Grijalba y San Pedro de Presaras, sujeta esta última al de Mezonzo, lo estaban por entero en 2.000 reales, y los del lugar de Barcula, feligresía y priorato de Sarandones, lo estaban igualmente «*en cinco o seis pesos que vienen a ser el medio diezmo de dos medios labradores*». Esto puede dar una idea aproximada de lo que al Monasterio producirían los diezmos de sus restantes parroquias.

Si se agrega a lo anterior el importe de los medios diezmos, primicias, oblatas, pedidos; cuartos, quintos, sextos, etc., de los granos, semillas, legumbres y otros frutos; vasallaje, luctuosas, servicios, portazgos, pontajes, barcajes, etc., etc., bien se puede asegurar que las rentas del Monasterio de San Martín de Santiago en el año de 1820, eran enormes.

CÉSAR VAAMONDE LORES.

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS DE ESCRITORES GALLEGOS

Brandón (Delfín Modesto).—*Interesante historieta del Coto mixto,* con una digresión político-social-religiosa, por D..... ex-Juez civil y Gobernador de dicho Coto, en 4.°—47 páginas.—Coruña, 1907.—Ptas. 0'50.

Martínez Salazar (Andrés).—*Antiguallas de Galicia,* apuntes acerca del origen e historia del artículo gallego-portugués, leídos en la sesión del 3 de Junio en la Real Academia Gallega.—(Serie C), en 8.°—21 páginas.—Coruña, 1907. (No se puso a la venta.)

Novoa Costoya (Manuel).—*A volta da Romería de Santa Justa,* cuadro lírico dramático en un acto y tres cuadros, en prosa y verso.—Buenos Aires.

Rodríguez Carracido (José).—*Discurso* leído en la sesión celebrada para la solemne primera adjudicación de la Medalla de su nombre al Excmo. Sr. Don José Echegaray en la Real Academia de Ciencias Exactas el 16 de Junio de 1907, folio menor, 19 páginas.—Madrid 1907. (No se puso a la venta.)

Torre Añel (José de la).—*El Tercero procesal inmoviliario.*

Valle Inclán (Ramón). *Historias perversas,* con un prólogo de Manuel Murguía; 200 páginas en 8.°—Barcelona, 1907.—2 ptas.

Villelga Rodríguez (Emilio A.)—*El Cristianismo y los tiempos presentes,* por Mons. Bougaud, obispo de Laval, traducida por D....., tomos I y II, en 4.°, 510 y 578 páginas.—Barcelona, 1907.—En rústica 6 pesetas tomo, en pasta 8.

PERIÓDICOS

Desaparecieron:
Revista Gallega, de la Coruña.

Reaparecieron:
Mondoñedo.

Aparecieron:
Caldo e Touros, periódico de circunstancias.

E. C. A.

Litografía e Imprenta Roel—Coruña